

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CERRALBOS

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERIDO PRESUPUESTO PARA 2011

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	90.442,93
2	Impuestos indirectos	12.300,00
3	Tasas y otros ingresos	51.295,02
4	Transferencias corrientes	135.994,62
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	253.626,68
	Total presupuesto de ingresos	543.759,25
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración del personal	191.197,89
2	Compra de bienes corrientes y servicios	102.930,00
3	Intereses	600,00
4	Transferencias corrientes	28.157,92
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	220.873,44
	Total presupuesto de gastos	543.759,25

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Personal funcionario:

1.- Con Habilitación Nacional: Secretario-Interventor,

Grupo A, Nivel CD 30. Una plaza.

2.- Escala de Administración General: Subescala Subalterna, Grupo C2, Nivel CD 18.

Una plaza.

B) Personal laboral:

Personal Eventual:

Cuatro auxiliares de ayuda a domicilio a tiempo parcial.

Un peón de servicios múltiples contratado temporalmente.

Una bibliotecaria contratada a tiempo parcial.

Dos socorristas contratados temporalmente a tiempo parcial.

Una empleada de limpieza contratada temporalmente y a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia Toledo.

Los Cerralbos 1 de febrero de 2012.- El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.-1058